

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN		VERSION 1.0
CÓDIGO FO-EO-19	PROCESO CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO		
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRECIOS		
OFICINA		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		
CONTRATO No. <u>1602-2019</u> DE <u>SUSPENSIÓN</u> DE CONTRATO		
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN		
CONTRATO No. <u>1602</u> DE <u>2019</u>		
OBJETO DEL CONTRATO		
ARRENDAMIENTO DE UNIDADES MÓVILES - CARROS VITRINAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INVOLUCRADA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL PARA DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DENOMINADOS PUNTOS DE ATENCIÓN IDU, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL IDU.		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO <u>Bogotá D.C.</u>		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO <u>DIEZ (10) MESES</u>		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO <u>10</u> DE <u>12</u> DE <u>2019</u>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO <u>\$ 729.741.856,00</u>		
CONTRATISTA <u>PROPUESTA DE MARCA S.A.S</u>		
SUPERVISOR <u>MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO</u>		
A. ANTECEDENTES DEL CONTRATO		
CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	
<u>N/A</u>	<u></u>	
B. SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN		
ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	
<u>5</u>	<u>14 DÍAS</u>	
C. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO		
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	<u>DIEZ (10) MESES</u>	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	<u>9</u> DE <u>10</u> DE <u>2020</u>	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	<u>\$ 729.741.856,00</u>	
En Bogotá D.C. a los <u>11</u> días del mes <u>MAYO</u> de <u>2020</u>		
se reúnen <u>FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY MEJIA</u> representante		
legal del contratista <u>PROPUESTA DE MARCA S.A.S</u> y <u>MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO - Directora Técnica</u>		
de Predios / Supervisor IDU, con el fin de SUSPENDER el contrato anteriormente citado teniendo en cuenta la siguiente justificación:		
D. CAUSAS		
Conforme el Decreto de Orden Nacional N° 636 del 06 de mayo de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del Orden Público", las partes de común acuerdo acuerdan ampliar la suspensión por un término comprendido entre el 11 de mayo y el 24 de mayo de 2020, y teniendo en cuenta el Acta de Suspensión N° 2 del 01 de abril de 2020 se estableció que "La presente ampliación a la suspensión podrá ser ampliada en el caso que llegada la fecha de su término persista las causas que generaron la suspensión (...)", y visto que no se han superado las razones que motivaron la suspensión inicial del contrato, se hace necesario prorrogar nuevamente el término de suspensión por 14 días calendario.		
E. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO		
FECHA DE SUSPENSIÓN	<u>1</u> DE <u>4</u> DE <u>2020</u>	
PLAZO DE SUSPENSIÓN INICIAL	<u>12 días</u>	
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1	<u>14 días</u>	
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 2	<u>14 días</u>	
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 3	<u>14 días</u>	
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	<u>25</u> DE <u>5</u> DE <u>2020</u>	
FECHA DE TERMINACIÓN	<u>9</u> DE <u>10</u> DE <u>2020</u>	
F. OBSERVACIONES		
La presente ampliación a la suspensión podrá ser nuevamente ampliada en el caso que llegada la fecha de su término persista las causas que generaron la suspensión o resciso de manera anticipada de reservarse la prestación del servicio.		
Con la suscripción de la presente acta de ampliación a la suspensión, el contratista se compromete a realizar la modificación a las garantías establecidas en el contrato.		
El representante legal del Contratista PROPUESTA DE MARCA S.A.S se compromete a terminar el objeto del contrato No. IDU-1602-2019 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscribe.		
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones establecidas por cada uno de los miembros, de acuerdo con el manual de interacción, en Bogotá, D.C., a los		
<u>ONCE</u> días del mes de <u>MAYO</u> de <u>2020</u>	<u>11</u> días del mes de <u>MAYO</u> de <u>2020</u>	
<u>FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY MEJIA</u> Representante Legal PROPUESTA DE MARCA S.A.S	<u>MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO</u> Supervisora Contrato IDU-1602-2019	
Proyectó: Adriana Yañez Velásquez - Ing. Civil Apoyo Técnico DTPD		
Revisó: Luisa Fernanda Nieto Muñoz - Abogada DTPD		